

# Boletín



# Oficial

de la provincia

de las Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sabados

Se inscribe en la Escuela Tipográfica, calle de la Misericordia número 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta. Precios.—Por suscripción al mes, 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, palabra, 0'01.—Id. para los que no lo son 0'02

## Num. 6105

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de la promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la Gaceta.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1839.)

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA

##### DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gacetas 21 y 22 de Febrero.)

Núm. 464

### Gobierno Civil

El Sr. Vice-Presidente de la Comisión provincial, con fecha 21 de Febrero del actual me dice lo que sigue:

En la sesión celebrada por la Comisión provincial el día de ayer se dió cuenta de una instancia presentada por D. Antonio Mari Mari concejal del Ayuntamiento de San Juan Bautista, excusándose de continuar dicho cargo por impedirle la enfermedad que padece cuyo extremo acredita por medio de una certificación librada por el licenciado en Medicina y Cirujía D. Antonio Serra y Juan en la que hace constar que el referido D. Antonio Mari Mari sufre de neurastenia que le imposibilita para las funciones de concejal que viene desempeñando. En su vista teniendo presente la Comisión que según el art. 43 de la Ley municipal pueden excusarse de ser concejal los mayores de 60 años y los físicamente impedidos y que según el art. 4.º del Real decreto de 24 de Marzo de 1891 las excusas fundadas en la edad ó en impedimento físico podrán presentarse en cualquier tiempo, acordó por unanimidad admitir la renuncia del cargo de concejal del Ayuntamiento de San Juan Bautista presentada por el referido D. Antonio Mari Mari.

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL á los efectos prevenidos en el R. D. de 24 de Marzo de 1891.

Palma 24 Febrero de 1906.

El Gobernador,  
**Benito del Campo**

Núm. 465

Cuenta de la recaudación é inversión dada á los fondos procedentes de la sección de Higiene de este Gobierno durante el mes de Enero de 1906.

#### Cargo

Pesetas

Sobrante de la cuenta anterior. . . . . 1'15  
Cantidad líquida ingresada por la Inspección de vigilancia según cuenta. . . . . 568'16

Total. . . . . 569'25

#### Data

Por servicios técnicos de Sanidad.	200'00
Escribiente de la Sección	60'00
Cobrador de id.	15'00
Alquiler de un local para reconocimientos	2'50
Donativos á las escuelas municipales de Mahon.	50'00
Id. al Asilo de la Piedad de esta Capital.	50'00
Alquiler de carruaje y otros servicios de vigilancia.	83'00
Cuenta de impresos y efectos de escritorio	24'50
Alumbrado y calefacción de Noviembre y Diciembre	50'00
Gastos menores de correspondencia y otros	11'25
<b>Total.</b>	<b>545'25</b>

#### Resumen

Cargo . . . . .	569'25
Data . . . . .	545'25
<b>Existencia sobrante . . . . .</b>	<b>24'00</b>

Palma 24 Febrero de 1906.

El Gobernador,  
**Benito del Campo**

Núm. 466

### Circulación de ganado vacuno

Considerando muy atendibles las observaciones formuladas por varios vecinos de Artá y Capdepera secundadas por los Alcaldes respectivos, y aunque la circular publicada en el BOLETIN OFICIAL número 6090 correspondiente al 20 de Enero último, solo se refiere al ganado vacuno que circulara libremente por los caminos públicos, he dispuesto completarla en el sentido que la lazada en los pies podrá ser sustituida por una cadena ó soga de suficiente resistencia para que las reses sean guiadas por sus conductores, sin peligro para el tránsito público.

Palma 24 de Febrero de 1906.

El Gobernador,  
**Benito del Campo**

Núm. 467

### JUNTA PROVINCIAL

#### DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE BALEARES

El Ilmo Sr. Rector de la Universidad de Barcelona con fecha 26 de Enero último me dice lo siguiente.—El Ilmo. señor Subsecretario de Instrucción pública y Bellas Artes en oficio de 16 del actual, dice me lo que sigue.—Vista la instancia elevada á este Ministerio por D. Rufino Carpena, solicitando rehabilitación.—Considerando que abandonó la enseñanza para marcharse á Buenos Aires sin presentar la renuncia de un cargo, esta Subsecretaría ha acordado desestimar dicha instancia.—Y lo traslado á V. S. para su conocimiento, el del interesado, y demás efectos.

É ignorándose el paradero de D. Rufino

Carpena esta Junta ha acordado publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia la preinserta orden para conocimiento del interesado y efectos consiguientes.

Palma 22 de Febrero de 1906.—El Gobernador Presidente, Benito del Campo.—P. A. de la J. P. de I. P.—El Secretario, Salvador M.º Bover.

Núm. 468

### TESORERIA DE HACIENDA

#### DE BALEARES

Anuncio.—El día 25 del corriente mes termina en esta Capital y su término, el primer periodo de cobranza voluntaria de las Contribuciones é Impuestos, correspondientes al primer trimestre del corriente año, y se advierte á todos los contribuyentes que en dicha fecha no hubiesen hecho efectivas sus cuotas, que podrán verificarlo sin recargo alguno desde el día 26 hasta fin del presente mes, en la Oficina recaudatoria, calle de Vilanova n.º 9.

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para conocimiento de los contribuyentes.

Palma 23 de Febrero de 1906.—El Tesorero, Fernando del Rio.

Núm. 469

### AYUNTAMIENTO DE PALMA

Fijadas definitivamente las cuentas municipales del año 1905, se anuncia al público que estarán de manifiesto en esta Secretaría durante el plazo de quince días á contar desde la fecha, á efectos de reclamación, arregiada á lo dispuesto en el artículo 161 de la Ley.

Palma 16 de Febrero de 1906.—El Alcalde, Bernardo Calvet.—El Secretario, José Estade.

Núm. 470

#### Mes de Enero de 1906

La Comisión de Hacienda propone á V. E. la distribución de fondos por capítulos ó conceptos para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores, con arreglo á lo prescrito en las disposiciones vigentes, á saber:

Cap. 1.º—Gastos del Ayuntamiento.	6 160'50
Id 2.º—Policía de seguridad	6 529'50
Id. 3.º—Policía urbana y rural.	15 549'29
Id. 4.º—Instrucción pública.	3 134'16
Id 5.º—Beneficencia.	1 079'16
Id 6.º—Obras públicas.	10 077'50
Id. 7.º—Corrección pública.	2 415'02
Id. 9.º—Cargas,	61 645'19
Id 10.—Obras de nueva construcción.	18 971'88
Id 11.—Imprevistos.	930'30
<b>Total.</b>	<b>126 492'50</b>

En Palma á cinco de Febrero de mil novecientos seis.—Aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día 7 del actual.—

El Secretario accidental, Eduardo Morro Oficial 1.º—V.º B.º—El Alcalde, Calvet.

Núm. 471

### AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE

Fijadas definitivamente por el Ayuntamiento las cuentas municipales correspondientes al año 1905, se hallarán de manifiesto al público en la Secretaría de la expresada Corporación durante el plazo de quince días á contar de la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á efectos de reclamación.

San José 15 de Febrero de 1906.—El Alcalde, José Ribas.—P. A. del A.—El Secretario, Pedro Escanellas.

Núm. 472

### AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

El repartimiento vecinal de consumos de esta municipalidad para el corriente año de 1906, permanecerá expuesto al público á efectos de reclamación en la secretaria de esta Corporación, por espacio de ocho días hábiles, á contar desde el siguiente al en que tenga lugar la publicación del presente anuncio, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Capdepera 17 Febrero de 1906.—El Alcalde, Bartolomé Melis.—El Secretario, Pedro José Vaquer.

Núm. 473

### AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN

Formado el reparto individual del impuesto de consumos y recargos autorizados para el año 1906, queda de manifiesto al público á efectos de reclamación en la Casa Consistorial de esta villa por espacio de ocho días hábiles contaderos desde el siguiente en que se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

San Juan 21 de Febrero de 1906.—El Alcalde, Antonio Bauzá.—P. A. de la J.—Antonio Fernandez.

Núm. 474

### ALCALDIA DE LA PUEBLA

Declarado desierto el primer concurso de inquilinato para alojamiento de la Guardia Civil de este puesto y acordado proceder á nuevo concurso, se hace saber que durante el plazo de 30 días á contar desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se admitirán proposiciones de los dueños de casas que deseen alquilarlas para alojamiento del puesto de la Guardia civil compuesto de siete Guardias con sus respectivas familias, á las que se acompañarán los planos de las que se ofrezcan, y harán constar los años de compromiso, el alquiler anual que deseen y las demás observaciones que estimen oportunas.

La Puebla 20 de Febrero de 1906.—El Alcalde accidental, Jaime Comas.—Por A. del A.—Eleuterio Marqués, Secretario.

## AYUNTAMIENTO DE COSTITX

Fijadas definitivamente las cuentas municipales respectivas al presupuesto de 1905, quedan expuestas al público por espacio de quince días á efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento á contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Costitz 17 de Febrero de 1906.—El Alcalde, Jaime Arrom.—José Vallespir, Secretario.

Núm. 476

## AYUNTAMIENTO DE POLLENSA

Formado el padrón de la prestación personal correspondiente al año en curso, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de treinta días á efectos de reclamación, transcurridos los cuales ninguna será admitida.

Pollensa 19 Febrero de 1906.—El Alcalde, Bartolomé Aloy.—P. A. del A.—El Secretario, Gabriel Giraud.

Núm. 477

## AYUNTAMIENTO DE ESPORLAS

Terminado el reparto vecinal de consumos correspondiente á este pueblo y año corriente de 1906, queda expuesto al público á efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de ocho días á contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Esporlas 17 de Febrero de 1906.—El Alcalde accidental, Pedro Arbós.—Por A. de la J. R.—El Secretario, José Sabater.

Núm. 478

Aprobadas y fijadas definitivamente las cuentas municipales respectivas al presupuesto de 1905, rendidas por el Depositario de este Municipio, quedan expuestas al público por espacio de quince días á efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Esporlas 17 de Febrero de 1906.—El Alcalde accidental, Pedro Arbós.—Por A. del A.—El Secretario, José Sabater.

Núm. 479

## AYUNTAMIENTO DE SOLLER

El Ayuntamiento de esta Ciudad en la sesión que celebró el día 10 del actual, acordó someter á una información pública por espacio de 20 días á efectos de reclamación, el anteproyecto del camino vecinal que partiendo de Can Gaspar enlaza con el que desde Sóller dirige á Fornalutx en el puente de Binibasi.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar, advirtiéndole que el plazo concedido para promover reclamaciones, empezará á contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

Sóller 17 de Febrero de 1906.—El Alcalde, P. Serra.—P. A. del A.—Amador Canals, Secretario.

Núm. 480

El Ayuntamiento de esta Ciudad, en la sesión que celebró el día diez del actual, acordó someter á una información pública por espacio de veinte días el anteproyecto del camino vecinal denominado de Son Angelats, ó antiguo camino de Deyá.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar, advirtiéndoles que el plazo concedido para promover reclamaciones empezará á contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

Sóller 17 de Febrero de 1906.—El Alcalde, P. Serra.—P. A. del A.—Amador Canals, Secretario.

Núm. 481

## AYUNTAMIENTO DE ESTALLENCH

Anuncio.—Confeccionado por la respectiva Junta el repartimiento vecinal de los arbitrios extraordinarios sobre el consumo de especies no comprendidos en la

Tarifa 1.<sup>a</sup> del Reglamento del ramo para cubrir el déficit que resulta en el Presupuesto ordinario del presente año, estará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento á efectos de reclamación por el plazo de ocho días hábiles á contar de la inserción de este anuncio; durante cuyo plazo podrán los contribuyentes examinarle y producir por escrito las reclamaciones que consideren convenientes sobre su confección ó las cuotas individuales asignadas y de palabra el día de la celebración del juicio de agravios que tendrá lugar del día siguiente á las doce.

Estalenchs 18 de Febrero de 1906.—El Alcalde Presidente, Bartolomé Juliá.—P. A. de la J. M. R.—Bernardo Coll.

Núm. 482

## AYUNTAMIENTO DE SANSELLAS

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el cuarto trimestre del año 1905.

Sesión ordinaria del día 12 de Octubre.—Se aprueba el acta de la anterior. Se entera de la liquidación de fondos de este municipio del ex-Depositario D. Jorge Vallés Mut, del tiempo que desempeñó dicho cargo y se acuerda que pase á la Comisión de Hacienda para su examen y que dé oportuna cuenta. Se acuerda el pago del capítulo de imprevistos de 11 pesetas á la Subintendencia Militar de Palma por socorros Reclutas enfermos. Se acuerda la distribución de fondos del presente mes. Se acuerda la confección de un Padrón de prestación personal. Se acuerda nombrar al Concejal D. Miguel Ferragut Ferrer, para el cargo de Regidor Interventor. Se acuerda habilitar una dependencia de esta Casa Consistorial para que en ella sufran arresto varios vecinos. Se acuerda encargar la confección del Padrón de Cédulas personales para 1906 al vecino D. Jorge Vallés Mut, con la gratificación consignada en el presupuesto. Se acuerdan algunas reparaciones del ramo de albañilería en la Casa Escuela 1.<sup>a</sup> de niños y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 26.—Se aprueba el acta de la anterior. Se acuerda protestar de la clasificación de los haberes de los Médicos titulares, hecha por el Ministerio de Gobernación. Se acuerda que se paguen los atrasos á los empleados municipales á medida que lo permitan los fondos de este Ayuntamiento, de años anteriores. Se acuerda aprobar el expediente de adopción de medios para el cobro del impuesto de consumos para el año 1906 y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 31.—Se entera de una comunicación del Sr. Gobernador en la que se pide se informe las vacantes de Concejales que deben cubrirse en las próximas elecciones y se acuerda informar á dicha autoridad que oportunamente fueron sorteados los Concejales que debían cesar y que se le expide certificación del acto y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 2 de Noviembre.—Se aprueban las actas de la ordinaria del 26 de Octubre y la extraordinaria del 31 del mismo mes. Se acuerda la distribución de fondos del presente mes y la designación de locales para las próximas elecciones municipales eligiendo para el primer Colegio esta Casa Consistorial y para el 2.<sup>o</sup> la casa Escuela 1.<sup>a</sup> de niños. Se acuerda que el Sr. Alcalde reparta entre los pobres la cantidad consignada en presupuesto para el efecto y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 18.—Se aprueba el acta de la anterior. Se acuerda la aprobación del expediente de adopción de medios para el cobro del impuesto de consumos para el año 1906 y que se remita á la Administración de Hacienda. Se entera del informe de la Comisión de Hacienda sobre el examen de la liquidación de fondos de este municipio presentada por el ex-Deposi-

tario D. Jorge Vallés Mut, acordándose prestarle su aprobación á dicho informe. Se acuerda el pago del capítulo de imprevistos del presupuesto 1906 de la cantidad de 100 pesetas destinadas á los gastos del campo de demostración agrícola. Se acuerda nombrar al Concejal D. Gabriel Cirer Gomila, para vicepresidente de la Junta Pericial. Se acuerda imponer el 16 por 200 de recargo sobre la cuota del Tesoro en la matrícula Industrial para el año 1906. Se acuerda autorizar al vecino D. Bartolomé Ramis Mir, para recargar los recibos de contribuciones de la Administración de Hacienda. Se acuerda el pago de una cuenta importante en 45 pesetas por jornales de albañilería por reparaciones en la casa Escuela 1.<sup>a</sup> de niños. También se acuerda el pago de otras dos cuentas por recomposición de herramientas importante en 34 pesetas y la otra en 17 pesetas por cuatro bagajes mayores facilitados á la Guardia Civil y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 2 Diciembre.—Se aprueba el acta de la anterior. Se entera de los recursos presentados por D. Jorge Vallés Mut y D. Julian Oliver Fior t contra la capacidad legal del Concejal electo D. Lorenzo Llabrés Serra. Se acuerda la distribución de fondos del presente mes. Se acuerda nombrar al vecino D. Antonio Verd Gamundi para confeccionar los repartos de consumos y arbitrios extraordinarios para 1906, con la gratificación consignada en presupuesto. Se acuerda aprobar el pliego de condiciones para las subastas de los arbitrios municipales para el año 1906. Se acuerda aprobar cinco relaciones de partidas fallidas por consumos y arbitrios extraordinarios del corriente año importantes en 393'68 pesetas. Se acuerda el pago de 25 pesetas al Secretario de la Junta local de Reformas Sociales por sus servicios. Se acuerda la adquisición de once sillones para el salon de sesiones de esta Consistorial. Se entera de un oficio por el que la Administración de Hacienda autoriza á esta Corporación para hacer el reparto vecinal de consumos para el año 1906 y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 16.—Se aprueba el acta de la anterior. Se acuerda nombrar al Médico D. Guillermo Roca Arrom, Médico titular interino y que se abra concurso por 30 días para cubrir dicha plaza en propiedad con arreglo á las disposiciones vigentes, con el sueldo anual de 600 pesetas. Se acuerda adjudicar el arbitrio de la Romana y corral municipal para 1906 al mejor postor D. Gabriel Cañellas Llabrés por la cantidad de 236 pesetas. Se entera de un oficio del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda preguntando los beneficios ó perjuicios del municipio por la supresión de los derechos de consumos sobre el trigo y sus harinas y si opina debe ó no continuar dicha supresión y se acuerda informar que este municipio ha obtenido 2.242'92 pesetas de beneficio anual con dicha supresión y que opina debe continuar la supresión del citado impuesto. Se entera de unas bases que remite el Excmo. Sr. Gobernador para la amortización del débito que esta Corporación tiene con la Excmo. Diputación provincial acordándose pasen á la Junta Municipal por ser asunto de su incumbencia el resolver lo que proceda y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 23.—Se aprueba el acta de la anterior. Se acuerda prorrogar por dos años el contrato que esta Corporación tiene con el recaudador de consumos y arbitrios extraordinarios D. Bartolomé Mayrata Bibiloni de dichas recaudaciones. Se acuerda adjudicar definitivamente la subasta de los arbitrios de Biniali para 1906 al mejor postor D. Pedro Ramis Nicolau, por la cantidad de 175 pesetas. Se acuerda la construcción de una canal de hierro en el Matadero público de este pueblo. Se acuerda el pago á sus respectivos acreedores de los créditos

consignados en los presupuestos adicional y ordinario hasta donde alcancen los ingresos de los referidos presupuestos y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 30.—Se aprueba el acta de la anterior. Se acuerda aprobar una relación de fallidas por consumos del 4.<sup>o</sup> trimestre del año 1904 importante en 268'13 pesetas. Se acuerda el pago de dos cuentas una importante en 51 pesetas por once sillones para el salon de sesiones y la otra de 130 pesetas por reparaciones en el Matadero y caminos vecinales. Se acuerda facultar al Sr. Alcalde para que proceda á la reparación del techo del departamento del archivo de este Ayuntamiento que se halla en inminente ruina. Se acuerda la adjudicación definitiva de las subastas de los arbitrios de puestos públicos de esta villa y del Matadero público para el año 1906 á los mejores postores que lo son, de puestos públicos D. Julian Ferragut Amorós por la cantidad de 356 pesetas y por los de matadero D. Antonio Torrens Gomila por la suma de 351 pesetas. Se aprueban los extractos de los acuerdos de este Ayuntamiento de los 4.<sup>o</sup> trimestre del año anterior y 1.<sup>o</sup>, 2.<sup>o</sup> y 3.<sup>o</sup> del año corriente y se levantó la sesión.

## JUNTA MUNICIPAL

Extraordinaria del día 7 de Octubre.—Se aprueba el acta de la anterior. Se acuerda prestar su aprobación al dictamen definitivo de las cuentas municipales de este Ayuntamiento del ejercicio de 1904 fijando como definitivo el cargo en 17.273'07 pesetas y la data en 16.513'45 pesetas y la existencia en 757'62 pesetas y que se remitan al Excmo. Sr. Gobernador para sus efectos. Se acuerda hacer constar que para la confección del presupuesto ordinario para 1906, se aceptaron y se tuvieron en cuenta el maximum de todos los ingresos y recargos legales en esta población aprobándose también el expediente para solicitar la imposición de arbitrios extraordinarios para cubrir el déficit y se levantó la sesión.

Extraordinaria del día 28 Noviembre.—Se aprueba el acta de la anterior. Se entera de un oficio de la Administración de Hacienda autorizando á esta Corporación para hacer el reparto vecinal para cubrir los cupos y recargos del impuesto de consumos para el año 1906 acordándose constituirse en Junta repartidora para la confección de dicho reparto y que actúe de vocal Secretario asociado D. Juan Llabrés Llabrés y se levantó la sesión.

## JUNTA PERICIAL

Extraordinaria del día 18 Noviembre.—Se acuerda la renovación de la Junta que ha de funcionar durante los dos años siguientes quedando constituida en la forma reglamentaria. Se acuerda la aprobación del informe en varios expedientes de baja de contribución por viñas floxeradas y su remisión á la Administración de Hacienda para sus efectos. Se entera de los cupos de la contribución de inmuebles de este término para el año 1906, y acuerda la confección de los repartimientos individuales y se levantó la sesión.

Extraordinaria del día 14 Diciembre.—Se aprueba el acta de la anterior. Se aprueban los repartimientos de la contribución de inmuebles de este término para el año 1906, y se acuerda su remisión á la Administración de Hacienda para sus efectos y se levantó la sesión.

El precedente extracto fué aprobado en sesión del día veinte de Enero último de que yó el infrascrito Secretario certifico.

Sansellas 3 de Febrero de 1906.—Cristóbal Siré.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>—El Alcalde, Antonio Cirer.

**AYUNTAMIENTO DE ARTA**

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Enero último. Sesión ordinaria del día 1.º de Enero. —Se acordó la constitución del nuevo Ayuntamiento y se designó los días y horas para la celebración de las sesiones ordinarias.

Sesión extraordinaria del mismo día. —Se formó la lista de vecinos con derecho a elegir compromisarios para Senadores, y se acordó su exposición al público a efectos de reclamación en la forma legalmente prevenida.

Sesión ordinaria del día 7. —Se aprobó la sesión inaugural y se ratificó la extraordinaria que antecede. Por renuncia del Depositario municipal don Francisco Amengual se acordó nombrar por dicho cargo a D. Nicolás Casellas el cual deberá prestar la correspondiente fianza. Se aprobó el resumen clasificado de los vecinos y domiciliados que en 31 de Diciembre último existían en esta villa según resulta del padrón vecinal últimamente verificado y que se remita dicho resumen por duplicado a la Excm. Diputación provincial por conducto del M. I. Sr. Gobernador Civil de esta provincia. Se acordó la distribución de fondos del corriente mes. Se acordó la división del término en 9 secciones para el sorteo de los Vocales asociados de la Junta municipal y que por la Secretaría se forme el proyecto de división. El Sr. Alcalde puso en conocimiento de la Corporación haber nombrado Alcaldes de Barrio a D. Pedro Sancho Casellas, D. Antonio Serra Benasar y D. Miguel Ramis Oliver para el primero y segundo distrito y Colonia de San Pedro respectivamente. Se acordó la distribución del Ayuntamiento en comisiones para atender a los diversos asuntos de su incumbencia, determinando los ramos que cada una ha de comprender y los individuos que respectivamente han de formarlas. Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Diciembre de 1905. Se acordó poner un grifo nuevo en una de las cantinas de la calle Mayor.

Sesión ordinaria del día 14. —Se aprobó el acta de la anterior. Se dió por suficiente la escritura de fianza presentada por el Depositario municipal don Nicolás Casellas. Se aprobaron las listas para el sorteo de los Vocales asociados, acordando su exposición al público a efectos de reclamación. Se acordó que la transformación del impuesto de consumos es imposible el sustituirle por otro, como no sea imponiéndolo sobre la propiedad tomada esta palabra en la acepción mas lata, es decir, comprendiendo no solo la urbana, la rústica y la pecuaria, si no que tambien la del capual, de la inteligencia, de la habilidad y la de la fuerza muscular del hombre. Se acordó que la Comisión de policía urbana vaya a señalar la alineación solicitada por los vecinos Antonio Riera Danús, Jaime Ginard Masanet y Antonio Amorós Danús en la nueva calle de la barriada de Ne Periconá.

Sesión ordinaria del día 21. —Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó declarar definitivas las listas de electores para Compromisarios. Se acordó que las cuentas municipales del presupuesto de 1905 pasen a informe de la Comisión de Hacienda. Se autorizó a Maria Tous Sureda para tomar agua de la tubería que pasa por la calle de Palma. Se aprobó el presupuesto municipal refundido del año 1906 juntamente con las relaciones de deudores y acreedores. Se acordó que la Comisión de policía urbana y rural vaya a señalar la alineación solicitada por Juan Sureda Mestre. Se acordó estar conforme con la alineación señalada por la Comisión de policía urbana en la nueva calle de la barriada de Ne Periconá. Se acordó encargar del cuidado del reloj público a Miguel Morey Masanet.

Sesión ordinaria del día 28. —Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó hacer una vara para el Alcalde Pedáneo de la Colonia y abonar su importe del capítulo de imprevistos. Se acordó nombrar recaudador municipal a Gabriel Moyá Servera. Se acordó hacer una estantería para la Secretaria. A propuesta del Sr. Quetigas se acordó que la Comisión de obras vaya a examinar el aligibe de la calle del Ponterró y que en la sesión inmediata dé cuenta del referido examen. Se acordó encender los faroles por administración.

**JUNTA MUNICIPAL**

Sesión del día 13 de Enero. —Se acordó nombrar farmacéuticos Titulares de esta villa a D. Juan Servera Bienes y a D. Juan Garcias Sard. Se aprobaron las bases del contrato.

El extracto que antecede fué aprobado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día de hoy.

Artá 4 de Febrero de 1906. —El Secretario, Rafael Sard. —V.º B.º —El Alcalde, Guillermo Tous.

**AYUNTAMIENTO DE FELANITX**

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta Municipal durante el finido mes de Enero.

Sesión Inaugural del día 1.º —Se constituyó el nuevo Ayuntamiento eligiéndose Alcalde a D. Guillermo Puig y Tauler; primer teniente D. Antonio Artigues Cabanellas; segundo teniente don Juan Caldentey y Suau; tercer teniente D. Ramon Vicens y Vicens; cuarto teniente D. Gabriel Obrador y Sindico D. Miguel Bordoy Oliver.

Se acordó celebrar las sesiones ordinarias como primeras todos los viernes a las quince horas y las segundas a las nueve y media horas todos los domingos. Y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 1.º —Se formaron las listas de compromisarios para Senadores, acordándose su exposición al público a efectos de reclamación por espacio de veinte días. Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 7. —Se aprobaron y firmaron las actas de las últimas sesiones.

Se acordó aprobar el nombramiento que habia hecho el Alcalde, de los cinco Alcaldes de barrio.

Se formaron y aprobaron las Comisiones permanentes en número de siete, eligiendo a los Sres. Concejales que han de componerlas.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el próximo pasado mes de Diciembre.

Se aprobó la distribución de fondos hecha para el presente mes de Enero.

Se acordó pase a informe de la Comisión de Policía Urbana una instancia de Pedro Nicolau que solicita abrir un establecimiento para la venta de carnes frescas.

Se designaron a dos mozos para declarar en el expediente del mozo Antonio Suñer Adrover.

Se acordó quedar enterados sobre la Circular del Sr. Gobernador Civil que publica en el B. O. n.º 6083 sobre empadronamiento y que se dé exacto cumplimiento a ella.

Dió cuenta el Alcalde de haber nombrado Comandante de la Guardia municipal a D. Gabriel Ferragut Monserat.

Se acordó se presenten al Ayuntamiento las liquidaciones del mismo.

Se acordó pase a informe de la Comisión de Policía Urbana la proposición de hacer desaparecer los jardines de la Plaza de la Torre.

Se acordó pase a informe de la Comisión de obras una proposición sobre hacer una pequeña reforma de albañil en las oficinas de esta Secretaria.

Iguamente se acordó pase a informe de la Comisión de Obras esta proposición sobre un hoyo que existe en el

Casario de Cas Concos donde existen aguas sucias.

Se acordó avisar a todos los que poseen tumbas en el Cementerio rural de esta ciudad que las recompongan encargándose de ello a la Comisión de obras. Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 14. —Se aprobó y firmó el acta de la anterior sesión.

Se acordó que la Comisión respectiva formule un reglamento para la venta de carnes frescas en establecimientos destinados al efecto.

Se suspendió la resolución de hacer desaparecer los jardines de la plaza de Pax.

Se acordó hacer una pequeña reforma en las oficinas de esta Secretaria y que se haga por administración.

Se suspendió para resolver en la próxima sesión una petición de muchos vecinos que piden variar el mercado a la plaza de la Torre.

Se acordó formar y exponer al público por espacio de seis días el proyecto de distribución de vecinos en secciones para el sorteo de vocales asociados.

Se acordó pase a la Comisión de Hacienda una cuenta de presupuestos de las relaciones de deudores y acreedores de 1905 y el presupuesto refundido.

Se acordó dar un voto de gracias a D. Fernando Piña, Teniente de carabineros, por el ofrecimiento y despedida que hace a este Ayuntamiento.

Se acordó que sean tapiados todos los agujeros que manan aguas sucias de casas particulares.

Se dió cuenta de una Circular sobre publicación de acuerdos de Ayuntamientos publicado en el B. O. n.º 6085 por el Sr. Gobernador quedando enterados.

Se dió lectura a una Circular de la misma Autoridad inserta en el B. O. de la misma fecha sobre llenar las hojas que tiene en estudio la transformación del impuesto de consumos y se designó a la Comisión de Hacienda para que conteste.

Se enteró el Ayuntamiento de la Circular del Gobernador inserta en el B. O. n.º 6087 sobre intrusiones profesionales.

Se designó a una comisión para que examine las listas de compromisarios e informe las reclamaciones que se presenten.

Se acordó subvencionar a las dos músicas para que asistan a la procesión de San Sebastian.

Expuso el Secretario que estaba dispuesto a estudiar con una Comisión el sueldo que en virtud del reglamento de Secretarios se le habia señalado y si resultaba exagerado dicho haber no temerá inconveniente en renunciar la cantidad que de dicho estudio resultare. Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 21. —Se aprobó y firmó el acta de la última sesión.

Se concedió permiso a D. Sebastian Obrador para construir una pared lindante con la calle recién abierta que arranca en la calle de las Eras y termina en la de Santueri.

Se acordó hacer desaparecer los jardines de la plaza de Pax, vender la tierra y trasplantar los arbustos al Cementerio.

Se suspendió para tratarlo en la próxima sesión el asunto sobre variar el mercado a la plaza de Pax.

Se aprobó el proyecto de distribución de vecinos por secciones para la elección de vocales asociados.

Se acordó pase a informe de la Comisión designada una instancia que pide la exclusión de tres electores de las listas de compromisarios y la inclusión de otros tantos.

Se acordó quedar enterados de la Circular de la Comisión mixta de reclutamiento publicada en el B. O. n.º 6086 sobre reemplazos.

Se acordó declarar partida fallida a un descubierto por cédulas personales. Se designó al mozo Andrés Oliver y

Gayá para declarar en el expediente del Recluta Antonio Suñer.

Se concedió permiso a Pedro Obrador y Nicolau para abrir provisionalmente un establecimiento de venta de carnes frescas en la calle del Mar. Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 28. —Se aprobó y firmó el acta de la última sesión.

Se aprobó una cuenta de papel sellado.

Se aprobó la liquidación del presupuesto refundido.

Se aprobaron las cuentas Municipales del ejercicio del presupuesto de 1905; y que se expongan al público por 15 días.

Se aprobó la memoria hecha por el Secretario en cumplimiento al reglamento de 14 de Junio último.

Se acordó no eliminar del padrón de vecinos a Juan Artigues y Sitjar y familia.

Se acordó informar a la Superioridad que es difícil encontrar una manera de recaudar lo que se cobra por consumos pero que este impuesto es odioso y debe suprimirse.

Se acordó resolver una reclamación sobre inclusión y exclusión de electores en las listas de compromisarios y que debe ser eliminado D. Miguel Bordoy y en sustitución de este continuar a don Antonio Tugores.

Se acordó por mayoría desechar la petición de exclusión de dichas listas de los electores D. Antonio Vaquer, don Baltazar Nicolau, D. Antonio Nadal, D. Mateo Obrador, D. Miguel Caldentey, D. Miguel Masuti y D. Cristóbal Bennasar.

Se acordó pase a informe de la Comisión de Obras una petición para recomponer un camino de Son Barceló por medio de la prestación personal.

Se acordó no eliminar del padrón de vecinos a Jaime Monserrat Alou.

La petición de Pedro Nicolau para levantar un puente sobre la acequia pública de esta ciudad, se acordó pase a la Comisión de obras.

Y se levantó la sesión.

**JUNTA MUNICIPAL**

Sesión extraordinaria del día 5. —Se formaron las riquezas de los gremios de esta ciudad; y se levantó la sesión.

Felanitx 3 Febrero de 1905. —El Alcalde, Guillermo Puig. —El Secretario, Mateo Rosselló.

**AYUNTAMIENTO DE MARRATXI**

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta Municipal durante el año de 1905.

Sesión ordinaria del día 20 de Enero. —Se aprobó el acta de la sesión anterior, y acordó ultimada la lista definitiva de elección de compromisarios para Senadores.

Sesión extraordinaria del día 24 de Febrero. —Se aprobó el acta de la sesión anterior. Sorteo de los asociados para constituir la Junta Municipal.

Sesión ordinaria del día 28 de Abril. —Se aprobó la sesión anterior, y acordó varias cuentas de consumos por el Recaudador D. Antonio Gamundi y abonarle un saldo de 102'49 pesetas con cargo al capítulo de imprevistos.

Sesión ordinaria del día 26 de Mayo. Se aprobó la sesión anterior. Se acordó solicitar del señor Ingeniero el permiso para pasar el agua por dentro de la parcela al lado del molino «de na Borrassa» dentro el Kilómetro 7, para poder llenar las cisternas del barrio del Pladeneteza.

Se acordó informar desestimando una instancia presentada por D. Juan Jaume en el Gobierno Civil de esta Provincia.

Se acordó dar cumplimiento a la ley del descanso dominical.

Sesión ordinaria del día 9 de Junio. —Se aprobó la sesión anterior. Se acordó conceder autorización con carácter interinamente y sin obstear la vía pública a la instancia presentada por D. Anto-

nio Daviu Pons solicitando autorización para construir en la plaza de la Iglesia de Pont d'Inca, ventiladores y repartidores de agua.

Sesion ordinaria del día 16.—Se aprobó la sesion anterior. Se acordó nombrar Guardia Rural Municipal Jurado á D. Jaime Almerio Pons con el haber mensual de 50 pesetas.

Se acordó que José Palmer Roca Peon Caminero, cese de dicho cargo el día 30 del presente mes.

Se acordó elevar una instancia al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación referente al reglamento del Cuerpo de Farmacéuticos titulares por conducto del Gobierno Civil.

Sesion ordinaria del día 22.—Se aprobó el acta de la sesion anterior. Se acordó aprobar las cuentas municipales de consumos pertenecientes á los años 1898 á 99 y años anteriores desde 1894 á 95 hasta 1899 á 900 y 2.º semestre de 1900.

También se acordó las cuentas Municipales de los años 1902 y 1903 y su exposicion al público.

También se acordó encargar al Síndico para consultar al Letrado referente á Censos de pensiones vencidas que dice acredita hoy D. Francisco Rosselló Cervera.

Sesion ordinaria del día 30.—Se aprobó el acta de la sesion anterior. Se acordó abonar 372 pesetas á D. Juan Tudols con cargo al capítulo de imprevistos.

Sesion ordinaria del día 7 de Julio.—Se aprobó el acta de la sesion anterior. Se acordó el cumplimiento á los «Boletines Oficiales», como también al del día 21 Junio último extraordinario.

También se acordó un plano de condiciones presentado por D. José Serra Ferragut propietario de la finca «Cas Coronel» referente á la conservacion y limpieza de la acequia que pasa por dentro su propiedad, para llenar los depósitos y cisternas de los barrios Pladeneza y Pont d'Inca.

Sesion ordinaria del día 15 de Septiembre.—Se aprobó el acta de la sesion anterior. Se acordó reconocer á favor de D. Francisco Rosselló Cervera el derecho á cobrar de este Municipio un censo de 314 pesetas 35 céntimos de pensión anual y pagarle durante todo el ejercicio próximo lo que se le adeuda por pensiones atrasadas de dicho censo, debiendo entenderse que dicho censo es parte de las 546 pesetas 81 céntimos presupuestadas en el ejercicio corriente bajo el epígrafe «Por la anualidad de Censos al Estado».

Sesion ordinaria del día 6 de Octubre.—Se aprobó el acta de la sesion anterior. Se acordó aprobar las cuentas municipales y presupuesto ordinario para el próximo año de 1906 y exponerlos al público á efectos de reclamacion.

También se acordó los medios para cubrir los cupos de consumos para el próximo año de 1906 con las bases modificadas en el B. O. de 22 Agosto último, en el que se hallan insertos dichos nuevos cupos.

También se acordó imponer los recargos municipales para cubrir las atenciones del presupuesto próximo para el año 1906.

También se acordó para el próximo domingo 15 del actual verificar la suabasta del arbitrio para llenar de agua las cisternas procedentes del torrente de «Coue Negre» y de un nuevo armazon en dicho torrente.

También se acordó nombrar Veterinario á D. Buenaventura Barceló.

También se acordó cubrir varias vacantes de vocales asociados en cumplimiento del artículo 63 de la vigente ley municipal.

Sesion ordinaria del día 27.—Se aprobó el acta de la sesion anterior. Se acordó notificar á D. Juan Tudols como Agente ejecutivo de las fincas embargadas á D. Marcial Ramis Ex-Depositario de este Ayuntamiento autorizarse para hacer las cancelaciones, por haber abonado dicho Marcial la cantidad que debía como Depositario.

También se acordó consignar la cantidad de 200'00 pesetas con cargo al Capítulo Imprevistos para el próximo año para campos de demostracion agrícola, por estar ya aprobado dicho presupuesto.

Sesion ordinaria del día 15 de Diciembre.—Se aprobó el acta de la sesion anterior. Se acordó dar lectura á un oficio de la Delegacion de Hacienda de fecha 14 del actual acordandose 1.º. Que por la supresion del impuesto de Consumos sobre los trigos y harinas, ha obtenido el consumidor el beneficio del menor precio á que ha comprado dichos artículos respecto al que sin la supresion hubiera pagado. 2.º Que el municipio ha obtenido el beneficio consiguiente al logrado por el vecindario, sin sufrir perjuicio alguno.

Sesion ordinaria del día 22.—Se aprobó el acta de la sesion anterior. Se acordó que las cuentas de recaudacion de Consumos de los años 1901, 1902 y 1903 comb también los de los arbitrios extraordinarios de los años 1901 y 1903 presentadas por el Recaudador, pasen á informe de la Comision nombrada al efecto.

También se acordó abonar varias cantidades con cargo al Capítulo de imprevistos consistentes en 50 pesetas á don Pedro José Garau por el alquiler de la casa que ocupan las monjas en Portol y 75 pesetas á D. José Oliver por jornales empleados en los caminos vecinales;

#### JUNTA MUNICIPAL

Sesion del día 21 de Febrero.—Se acordó los fallos de las reclamaciones de Consumos del reparto de 1905 cuyo reparto ha permanecido expuesto al público á efectos de reclamacion.

Sesion del día 6 de Octubre.—Se acordó la adopcion de medios para cubrir los cupos de Consumos, Cereales y Sal y recargos autorizados para el año 1906.

Sesion del día 27.—Se aprobó el presupuesto municipal ordinario para el año 1906.

El extracto que antecede ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesion de 29 de Diciembre del año 1905.

Marratxi 4 de Febrero de 1906.—El Secretario, Francisco Barrera.—Visto Bueno.—El Alcalde, Matias Mesquida.

Núm. 486

#### AYUNTAMIENTO DE BUGER

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el primer trimestre del año de 1905.

Sesion ordinaria del día 1.º de Enero.—Se aprobó la anterior; se acordó el cumplimiento de las disposiciones insertas en el «Boletin Oficial»; se procedió á la formacion de las listas electorales de Compromisarios para la eleccion de Senadores; se levantó la sesion.

Sesion extraordinaria del día 6.—Se aprobó la anterior; se procedió á la formacion del alistamiento de los mozos del actual año; se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del día 7.—Se aprobó la anterior; se acordó el cumplimiento de las disposiciones insertas en el «Boletin Oficial»; se aprobó extracto acuerdos 4.º trimestre, se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del día 14.—Se aprobó la anterior y acordóse el cumplimiento de las disposiciones insertas en el «Boletin Oficial»; se determinaron el número de secciones para el sorteo de vocales asociados y se acordó su publicacion por ocho dias; levantóse la sesion.

Sesion ordinaria del día 21.—Se aprobó la anterior; se aprobaron definitivamente las listas electorales de Compromisarios para Senadores; levantóse la sesion.

Sesion ordinaria del día 28.—Se aprobó la anterior; acordóse el cumplimiento de las disposiciones insertas en el «Boletin Oficial»; se acordó que durante el presente año se hagan tres turnos de prestacion personal para la conser-

vacion de caminos vecinales y Calles de la poblacion; que el capataz sea el mismo y la redencion á metálico de los jornales sea á una peseta diez céntimos el de peon y a tres pesetas el de carro; que los materiales que se necesiten sean trasportados por los carros sujetos á prestacion; levantóse la sesion.

Sesion extraordinaria del día 29.—Se aprobó la anterior; procedióse a la rectificacion del alistamiento; levantóse la sesion.

Sesion del día 4 de Febrero.—Se aprobó la anterior; acordóse el cumplimiento de las disposiciones insertas en el «Boletin Oficial»; levantóse la sesion.

Sesion del día 11.—Se aprobó la anterior y se levantó la sesion.

Sesion extraordinaria del día 11.—Se aprobó la anterior y se procedió á la rectificacion definitiva y cierre del alistamiento de mozos concurrentes al presente reemplazo; se levantó la sesion.

Sesion extraordinaria del día 12.—Se aprobó la anterior y se procedió al sorteo de mozos del presente reemplazo; se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del día 18.—Se aprobó la anterior; se procedió al sorteo de vocales asociados; preclamandose vocales asociados á los elegidos en dicho sorteo; acordóse el cumplimiento de las disposiciones insertas en el «Boletin Oficial»; se designaron los locales para la constitucion de las mesas electorales para las próximas elecciones de Diputados provinciales; se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del día 25.—Se aprobó la anterior; acordóse el cumplimiento de las disposiciones insertas en el «Boletin Oficial»; se levantó la sesion.

Sesion del día 4 de Marzo.—Se aprobó la anterior; levantóse la sesion.

Sesion extraordinaria del día 5.—Se aprobó la anterior y se procedió á la clasificacion y declaracion de soldados; se levantó la sesion.

Sesion del día 11.—Se aprobó la anterior; se acordó el cumplimiento de las disposiciones insertas en el «Boletin Oficial»; se levantó la sesion.

Sesion del día 18.—Se aprobó la anterior; se acordó el cumplimiento de las disposiciones insertas en el «Boletin Oficial»; se nombró al Secretario de este Ayuntamiento, comisionado para la entrega de documentos y mozos ante la Comision Mixta de reclutamiento; se acordó pagar las atenciones del primer trimestre á la Administracion de Hacienda y Diputacion provincial con las existencias obrantes en Caja; se levantó la sesion.

Sesion del día 25.—Se aprobó la anterior; se acordó el cumplimiento de las disposiciones insertas en el «Boletin Oficial»; se aprobaron los expedientes de las exenciones legales, alegadas por los mozos en el acto de la clasificacion y declaracion de soldados; se acordó ceder á varios vecinos las parcelas que solicitan bajo la correspondiente tasacion que practicarán los peritos; se levantó la sesion.

Búger 28 Marzo de 1905.—El Alcalde, Antonio Mascaró.—El Secretario, Antonio Gelabert.

El anterior extracto fué aprobado en sesion de 8 del mes de Abril.

Búger 10 Abril de 1905.—El Secretario, Antonio Gelabert.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el segundo trimestre de 1905.

Sesion del día 1.º de Abril.—Se aprobó la anterior; se acordó el cumplimiento de las disposiciones insertas en el «Boletin Oficial»; se acordó aprobar el justiprecio de varias parcelas medidas por los peritos; nombrar á D. Gabriel Gomila Capó comisionado para que se haga cargo de las cédulas personales y padrón; se levantó la sesion.

Sesion del día 8.—Se aprobó la anterior; se acordó el cumplimiento de las

disposiciones insertas en el «Boletin Oficial» y el extracto de los acuerdos del trimestre anterior; se autorizó al Sr. Alcalde para que autorice los pagos de los gastos de las obras de reparacion y conservacion de la casa carniceria y Juzgado municipal; se accedió á lo solicitado por la vecina de esta villa Antonia Capó Pons y abonarle cuarenta y cinco pesetas en pago de la parcela que cede á la via pública; se levantó la sesion.

Sesion del día 15.—Se aprobó la anterior; se acordó el cumplimiento de las disposiciones insertas en el «Boletin Oficial»; se aprobó la distribucion mensual de fondos de este mes y anteriores; se levantó la sesion.

Sesion del día 22.—Se aprobó la anterior; se acordó el cumplimiento de las disposiciones insertas en el «Boletin Oficial»; se aprobó el expediente promovido por el soldado Sebastian Capó Capó y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del día 13 de Mayo.—Se aprobó la anterior; se acordó el cumplimiento de las disposiciones insertas en el «Boletin Oficial»; dióse cuenta de varias circulares de la Superioridad; se acordó pagar la cantidad de treinta pesetas con cargo á imprevistos por sillas destinadas á la escuela de niñas que dirijen las monjas y se levantó la sesion.

Sesion del día 10 de Junio.—Se aprobó la anterior; se acordó el cumplimiento de las disposiciones insertas en el «Boletin Oficial»; se autorizó al Sr. Alcalde para formalizar el arrendamiento de la casa escuela de niñas; se acordó suprimir este año los fuegos artificiales y música en la verbena de San Pedro; se concedió permiso al vecino de esta villa Jaime Capó Siquier (a) Sant para la construccion de una sepultura en el cementerio y se levantó la sesion.

Sesion del día 24.—Se aprobó la anterior y se acordó el cumplimiento de las disposiciones insertas en el «Boletin Oficial» y se levantó la sesion.

Búger 28 Junio de 1905.—El Alcalde, Antonio Mascaró.—El Secretario, Antonio Gelabert.

Aprobado el anterior extracto en sesion de 8 de Julio.

Búger 10 Julio de 1905.—El Secretario, Antonio Gelabert.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el tercer trimestre de 1905.

Sesion del día 8 de Julio.—Se aprobó la anterior; se acordó el cumplimiento de las disposiciones insertas en el «Boletin Oficial»; se aprobó extracto acuerdos del trimestre anterior y se levantó la sesion.

Sesion del día 22.—Se aprobó la anterior y se acordó el cumplimiento de las disposiciones insertas en el «Boletin Oficial»; se levantó la sesion.

Sesion del día 12 Agosto.—Se aprobó la anterior y se acordó el cumplimiento de las disposiciones insertas en el «Boletin Oficial»; se levantó la sesion.

Sesion del día 21 en segunda convocatoria.—Se aprobó la anterior; se acordó el cumplimiento de las disposiciones insertas en el «Boletin Oficial»; se aprobó el contrato de arrendamiento de la casa escuela de niñas; se aprobó el expediente instruido con motivo de la excepcion alegada por el soldado del reemplazo de 1904, Baltasar Muntaner Gari; se concedió el traspaso de dominio de una sepultura que tenia solicitado el vecino Miguel Capó Capó; se dieron varios contribuyentes de consumos y arbitrios extraordinarios por fallidos; se aprobaron las cuentas de recaudacion del año último; se levantó la sesion.

Sesion del día 28 en segunda convocatoria.—Se aprobó la anterior; se acordó el cumplimiento de las disposiciones insertas en el «Boletin Oficial»; se designaron los locales para los Co-

...

legios electorales para la elección de Diputados a Cortes; se acordó la definitiva fijación de las cuentas municipales del año último y se levantó la sesión.

Sesión del día 9 de Septiembre.—Se aprobó la anterior; se acordó el cumplimiento de las disposiciones insertas en el «Boletín Oficial» y se levantó la sesión.

Sesión del día 25 en segunda convocatoria.—Se aprobó la anterior; se acordó el cumplimiento de las disposiciones insertas en el «Boletín Oficial»; se aprobaron varios recibos para verificar los correspondientes pagos y se levantó la sesión.

Búger 30 de Septiembre de 1905.—El Alcalde, Antonio Mascaró.—El Secretario, Antonio Gelabert.

El anterior extracto fué aprobado en sesión de 2 Octubre.

Búger 5 Octubre de 1905.—El Secretario, Antonio Gelabert.

**JUNTA MUNICIPAL**

Sesión del día 6 de Febrero.—Se aprobó el repartido de consumos y se levantó la sesión.

Sesión del día 15.—Se aprobó el repartido de arbitrios extraordinarios y se levantó la sesión.

Sesión del día 25.—Se celebró el juicio de agravios de los repartos de consumos y arbitrios extraordinarios y se levantó la sesión.

Sesión del día 20 de Septiembre.—Nombróse una comisión para examinar las cuentas de 1904.

Búger 5 Febrero de 1906.—El Alcalde, Antonio Mascaró.—El Secretario, Antonio Gelabert.

Núm. 487

**AYUNT.º DE SAN ANTONIO ABAD**

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Enero de 1906.

Sesión extraordinaria del día 1.º—Se posesionaron los nuevos concejales elegidos en las últimas elecciones municipales, quedó elegido Alcalde D. Bartolomé Ferrer Riera, primer teniente de Alcalde D. Jaime Ribas Boned, segundo Teniente de Alcalde D. Antonio Tur Torres, Síndico D. Bartolomé Torres Tur, quedó señalado el Jueves de cada semana a las once para celebrar las sesiones ordinarias.

Sesión extraordinaria del día 1.º—Se formó la lista de los señores Concejales y mayores contribuyentes que tienen derecho a elegir Compromisarios para la elección de Senadores.

Sesión ordinaria del día 4.—Se aprobaron las actas de las sesiones inaugural y extraordinaria del día primero.

Se acordó fijar en tres las Comisiones permanentes en que á de dividirse la Corporación y estas sean 1.ª Fomento, 2.ª Gobernación y 3.ª Hacienda y que cada una se componga de tres Vocales y un Presidente, quedando designados para la Comisión de Fomento, D. Bartolomé Torres Tur Presidente y don Juan Cardona Cardona, D. José Planells Ferrer y D. Antonio Boned Costa, Vocales para la Comisión de Gobernación D. Antonio Tur Torres Presidente y D. José Costa Boned, D. José Vingut Ribas y D. Juan Torres Riera Vocales y para la Comisión de Hacienda D. Jaime Ribas Boned Presidente y D. Juan Boned Planells, D. Juan Cardona Cardona y D. José Planells Ferrer Vocales.

El Sr. Alcalde dió cuenta haber nombrado Alcaldes de Barrio á D. Juan Sallés Resseló Berga y D. Vicente Cardona Cardona Simón para San Antonio D. Vicente Boned Costa Basora para la parroquia de Santa Inés, D. Juan Juan Serra C. Farré para la parroquia de San Rafael y D. José Boned Costa Cherra para la parroquia de San Mateo.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó se cumplimentase.

Se acordó nombrar representante de este Ayuntamiento en la Junta de Patronato del Hospital de Ibiza de Barto-

lomé Ferrer Riera el cual no tendrá más que un solo voto en dicha Junta.

Se acordó la distribución de fondos para este mes.

Se aprobaron los extractos de los acuerdos tomados en Diciembre último.

Fuó nombrado Regidor Interventor el Concejal D. José Vingut Ribas.

Sesión ordinaria del día 11.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó se cumplimentase.

Se acordó dividir en cuatro secciones este término para la designación de asociados que con el Ayuntamiento han de formar la Junta Municipal, 1.ª de San Antonio, 2.ª Santa Inés, 3.ª San Rafael y 4.ª S. Mateo acordándose que se designen cuatro vocales en la sección 1.ª, dos vocales en la 2.ª tres vocales en la 3.ª y tres vocales en la cuarta sección.

Se acordó se publique la formación de secciones, que se advierta á los vecinos el derecho de reclamar que tienen en contra de dicha formación.

Se acordó nombrar á D. Antonio Costa Prats oficial Mayor de este Ayuntamiento con el haber anual de quinientas pesetas.

Sesión ordinaria del día 18.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó se cumplimentase.

**JUNTA MUNICIPAL**

Sesión extraordinaria del día 4.—Se dió cuenta de una comunicación de la Administración de Hacienda de 20 Diciembre último autorizando el planteamiento del repartido vecinal de consumos de este año y se acordó que se confeccione enseguida dicho documento.

Se aprobaron las bases propuestas por la Diputación provincial en 13 Noviembre próximo pasado para pagarse los descubiertos que tiene este Ayuntamiento por cuota provincial de años anteriores al 1904.

El extracto que precede ha sido aprobado en sesión de hoy.

San Antonio Abad 1.º de Febrero de 1906.—El Alcalde, Bartolomé Ferrer.—El Secretario, Bartolomé Escandell.

Núm. 488

**AYUNT.º DE SANTA EULALIA**

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta Municipal durante el mes de Enero de 1906.

Sesión inaugural del día 1.º—Fueron elegidos provisionalmente D. Juan Roig Guasch Alcalde Antonio Ferrer Ferrer, primer teniente de Alcalde y D. Pedro Juan Ferre 2.º Teniente de Alcalde, Fué elegido Síndico D. Antonio Serra Ramon por mayoría absoluta de votos. Se acordó celebrar una sesión ordinaria semanal y esta el viernes.

Sesión ordinaria del día 5.—Fué aprobada el acta de la sesión inaugural del día primero, se repitió la votación para el nombramiento de Alcalde resultando elegido con mayoría absoluta don Juan Roig Guasch, se repitió igualmente la votación para el nombramiento de primer Teniente Alcalde resultando elegido con mayoría absoluta D. Antonio Ferrer Ferrer, del mismo modo se repitió la votación para el nombramiento de segundo Teniente de Alcalde resultando elegido con mayoría absoluta D. Pedro Juan Ferrer.

Se acordó nombrar á D. Vicente Torres Escandell Regidor Interventor.

Se acordó dividir la Corporación en tres Comisiones permanentes y estas son, 1.ª Fomento, 2.ª Gobernación y 3.ª Hacienda, acordándose que cada una se componga de un Presidente y dos vocales, designando para la primera D. Antonio Ferrer Ferrer como Presidente y D. Vicente Torres Escandell y D. Bartolomé Tur Serra como vocales.

Para la 2.ª D. Pedro Juan Ferrer Presidente y D. Antonio Serra Serra y D. José Juan Ferrer vocales; y para la

3.ª D. Antonio Serra Ramón Presidente y D. José Roig Serra y D. Vicente Torres Escandell vocales.

El señor Alcalde dió cuenta de haber efectuado el nombramiento de Alcalde de barrio en la forma siguiente: para la sección de Santa Eulalia D. Juan Ramón Colomar Matas y D. José Costa Guasch Costa, para la sección de San Carlos D. Juan Colomar Noguera March y D. Pedro Ferrer Ferrer Andrauet, para la sección de Santa Gertrudis don Juan Arabí Planells, y para la sección de Jesús D. Juan Mari Riera Basó, don José Tur Juan C. Bosch y D. Juan Palmer Juan C. Costa. Se acordó nombrar representante de este Ayuntamiento en la Junta de Patronato del Hospital de Ibiza á D. Juan Roig Guasch y que este no tenga más que un solo voto en dicha Junta. Se acordó la distribución de fondos para este mes. Se forma la lista de los señores Concejales cuadruplo número de mayores contribuyentes para electores de nombramiento de Compromisarios para las elecciones de Senadores.

Sesión ordinaria del día 12.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó se cumplimentase. Se acordó que el día de celebrar las sesiones ordinarias sea el Sábado.

Se acordó que para la renovación de los individuos de la Junta Municipal se dividia este término en cuatro secciones, se acordó designar cuatro vocales á la 1.ª de Santa Eulalia, tres vocales para la 2.ª de San Carlos, tres vocales para la 3.ª de Santa Gertrudis y dos vocales para la sección 4.ª de Jesús.

**JUNTA MUNICIPAL**

Sesión extraordinaria del día 12.—Se aprobó el acta de la anterior.

Fueron aprobadas las bases propuestas por la Excelentísima Diputación provincial para pagarse los atrasos que tiene este Ayuntamiento por cuota provincial de años anteriores al 1904.

Se dió cuenta de una comunicación de la Administración de Hacienda fecha 12 Noviembre último autorizando el plantear el repartido de consumos del actual año y se acordó se encargue de su confección el Secretario de este Ayuntamiento.

El precedente extracto á sido aprobado en sesión de hoy.

Santa Eulalia 3 de Febrero de 1906.—El Secretario, Juan Mari.—V.º B.º—El Alcalde, Roig.

Núm. 489

**AYUNTAMIENTO DE MURO**

Lista definitiva de los Señores Concejales que componen el Ayuntamiento y de los mayores contribuyentes vecinos con derecho á la elección de Compromisarios para la de Senadores.

**Señores del Ayuntamiento**

- D Gabriel Alomar Alomar
- Jaime Campamar Carrió
- Gabriel Sastre Capó
- Guillermo Bennasar Mas
- Jaime Riutord Noceras
- Cristóbal Marimon Serra
- Gabriel Campama Carrió
- Juan Miralles Quetglas
- Antonio Oliver Carrió
- Lorenzo Barceló Comas
- Antonio Moragues Sastre
- Rafael Calvo Mateu

**Mayores Contribuyentes**

- D. Jaime Aguiló Piña
- Antonio Alomar Alomar
- Miguel Antich Munar
- Antonio Bassa Bauló
- Andrés Bayeras Cerdó
- Juan Carbonell Rotger
- Miguel Carbonell Rotger
- Bernardo Carrió Noguera
- Gabriel Carrió Pons
- Abdon Cerdó Barceló
- Gerónimo Fiol Moranta
- Gabriel Femanca Moncadas
- Miguel Fluxá Busquets

- D. Francisco Font Carrió
  - Antonio Fornés Auba
  - Miguel Lloret Moyardo
  - Gerónimo Malonda Bauló
  - Juan Marimon Serra
  - Juan Massanet Verd
  - Juan Miró Pomar
  - Miguel Moncadas Escalles
  - Guillermo Moragues Cerdó
  - Juan Moragues Rotger
  - Cristóbal Moranta Ramis
  - Juan Morey Fiol
  - Juan Oliver Carrió
  - Bartolomé Palou Noceras
  - Juan Palou Rian
  - Martin Poquet Fornés
  - Gabriel Pujol Poquet
  - Bartolomé Pujol Miquel
  - Pedro José Quetglas Morey
  - Jaime Quetglas Ramis
  - Juan Ramis Miquel
  - Pedro Antonio Sabater Bauló
  - José Sabater Moncadas
  - Miguel Sabater Morey
  - Pedro Antonio Sabater Morey
  - Matias Salamanca Escalles
  - Jorge Sastre Riutord
  - Juan Seguí Palau
  - Miguel Seguí Palau
  - Andrés Riutord Auba
  - Jaime Segura Miró
  - Gabriel Serra Cloquell
  - Juan Serra Cloquell
  - Miguel Serra Cloquell
  - Gabriel Serra Palau
- Muro 1.º de Febrero de 1906.—El Alcalde, Gabriel Alomar.—P. A. del A.—Francisco Campamar Carrió, Secretario.

Núm. 490

**AYUNTAMIENTO DE LLOSETA**

Lista definitiva de los Señores Concejales que componen el Ayuntamiento y de los mayores contribuyentes vecinos con derecho á la elección de Compromisarios para la de Senadores.

**Señores del Ayuntamiento**

- D. Antonio Balle Fiol
- Lorenzo Ferragut Abrinas
- Lorenzo Abrinas Pons
- Juan Ramon Coll
- Ramon Pons Balle
- Miguel Pons Capó
- Juan Mut Capó
- Antonio Mateu Ramon
- Juan Horrach Friaú

**Mayores Contribuyentes**

- Miguel Real Lladrés
  - Bernardo Villalanga Coll
  - Miguel Bestard Abrinas
  - Gabriel Capó Mateu
  - Rafael Coll Amargual
  - Juan Munar Villalanga
  - Juan Bestard Coll
  - Guillermo Santandreu Rigo
  - Miguel Coll Marqués
  - Lorenzo Reus Morro
  - Antonio Abrinas Mateu
  - Lorenzo Reus Rosselló
  - Pedro J. Puigros Villalanga
  - Lorenzo Abrinas Ramon
  - Gabriel Pou Rosselló
  - Bernardo Villalanga Fiol
  - Gregorio Crespi Espósito
  - Mechor Jaume Santandreu
  - Pedro J. Ramon Coll
  - Antonio Coll Abrinas
  - Francisco Ripoll Marqués
  - Juan Ferragut Abrinas
  - Gaspar Juliá Pascual
  - Mateu Alcover Moyá
  - Bartolomé Bennasar Coll
  - Bernardo Coll Sureda
  - Ramon Pons Rosselló
  - Francisco Pol Bauzá
  - Miguel Coll Abrinas
  - José Ramon Ordinas
  - Bartolomé Bestard Abrinas
  - Bartolomé Marqués Borrás
  - Lorenzo Bestard Abrinas
  - Lorenzo Beltrán Coll
  - Guillermo Mich Pons
  - Jaime Villalanga Capó
- Lloseta 2 Febrero de 1906.—El Alcalde, Antonio Balle.—P. A. del A.—Miguel Fiol, Secretario.

## AYUNTAMIENTO DE IBIZA

Lista definitiva de los Señores Concejales que componen el Ayuntamiento y de los mayores contribuyentes vecinos con derecho á la elección de Compromisarios para la de Senadores.

## Señores del Ayuntamiento

D. Mariano Llobet Tur  
Salvador Cardona Tur  
Manuel Escandell Ferrer  
Francisco Vilás Abraham  
Ricardo Gotarredona Hernández  
Ignacio Riquer Llobet  
Bartolomé Rosselló Tur  
Mariano Ribas Ribas  
José Escandell Planells  
Miguel Mari Pol  
Vicente Viñas Planells  
José Coll Hernandez  
Vicente Boned Costa  
José Ramon Copmañy

## Mayores Contribuyentes

D. Abel Matutes Torres  
Santiago Escudero Alonso  
José Roig Pijuan  
José Torres Espinal  
Antonio Vidal Cifre  
Ignacio Tur Riera  
Mariano Tur Guevara  
Bartolomé Serra Guasch  
Juan Mayans Guasch  
Juan Torres Rosselló  
Arturo Perez Cabrero Tur  
Juan Tur Llaneras  
Carlos Jasso Cardona  
Pedro Tur Palau  
Eusebio Calvet Ramón  
Antonio Ferrer Sorá  
Miguel Tuells Ferrer  
Miguel Wallis Sorá  
Juan Roig Ferrer  
Miguel Colomar Pavia  
Jaime Riera Torres  
Antonio Riera Sampol  
Juan Ferrer Tur  
Vicente Colomar Serra  
Senón Tur Guillón  
Juan Gotarredona Gea  
Narciso Pujet Senti  
Andrés Tuells Pujol  
Eusebio Verdura Sastre  
Andrés Tur Riera  
Juan Tur Boned  
Antonio Rafols Bergós  
Felipe Oliver Balmes  
Ignacio Wallis Llobet  
Guillermo Wallis Sorá  
Mariano Palerm Tur  
Francisco Escanellas Suñer  
Juan Palau Orvay  
Luis Llobet García Conde  
Juan Bauzá Espejo  
Juan Balaguer Enseñat  
Antonio Pineda Prats  
Manuel Navarro Sorá  
Francisco Torres Cardona  
Juan Palau Sorá  
Juan Torres Mari  
Vicente Gotarredona Serraued  
Juan Calvet Juan  
Lucas Costa Pujol  
Miguel Roig Yern  
Zoilo Boned Boned  
Jaime Cardona Rosselló  
Bartolomé V. Ramon Tur  
Salvador Tur Matutes  
Francisco Planells Boned  
Antonio Juan Boned

En Ibiza á 3 de Febrero de 1906.—El Secretario, Arturo Pérez Cabrero.—Visto Bueno.—El Alcalde, Llobet.

## Núm. 492

## AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

Lista definitiva de los Señores Concejales que componen el Ayuntamiento y de los mayores contribuyentes vecinos con derecho á la elección de Compromisarios para la de Senadores.

## Señores del Ayuntamiento

D. Guillermo Mascaró Mateu  
Cristóbal Gual Morro  
Jaime Bennasar Pons  
Lorenzo Pons Sampol  
Guillermo Femenia Gual

D. José Reñés Pons  
Sebastian Pons Salom  
Gabriel Bisquerra Morell  
Jaime Pons Perelló  
Bernardo Carbonell Alcover

## Mayores Contribuyentes

D. Antonio Bennasar Bibiloni  
Mateo Bennasar Bisquerra  
Antonio Bennasar Capó  
Juan Bennasar Pons  
Pedro Morro Pons  
Arnaldo Capó Bennasar  
Juan Gual Pascual  
Rafael Pons Perelló  
Conductor Gaballí Grau  
Lucás Florit Pons  
Jaime Pons Pons  
Rafael Solivellas Mestre  
Nadal Bennasar Pons  
Pedro Payeras Tortella  
Juan Mascaró Capó  
Miguel Mateu Simonet  
Rafael Capó Prom  
Juan Perelló Pons de Damian  
Conductor de Masana  
Pedro Ballester Ferragut  
Jaime Covas Capó  
Juan Bisquerra Bennasar  
Nadal Bennasar Seguí  
Antonio Martorell Pons  
Miguel Capó Buadas  
Miguel Celiá Pons Radola  
Miguel Pericás Gual  
José Mulet Roselló  
Pedro Celiá Bennasar  
Juan Bauzá Capó  
Antonio Alzina Mateu  
Antonio Amengual Pons  
Antonio Palou Lluque  
Jaime Pons Perelló  
Conductor Eubarayet Grau  
Juan Pons Cánaves  
Bartolomé Alzina Pautina  
Mateo Cifre Bennasar  
Sebastian Cifre Alorda  
Guillermo Bennasar Pons  
Campanet 6 de Febrero de 1906.—El Alcalde, Guillermo Mascaró.—P. A. del A.—Francisco Camps.

## Núm. 493

## AYUNTAMIENTO DE SANTAÑA

Lista definitiva de los Señores Concejales que componen el Ayuntamiento y de los mayores contribuyentes vecinos con derecho á la elección de Compromisarios para la de Senadores.

## Señores del Ayuntamiento

D. Juan Verger Tomas  
Bernardo Escalas Vidal, Son Amer  
Jaime Antonio Clar Vila  
Juan Oliver Vidal  
Damian Vidal Rigo  
Juan Manresa Rigo  
Miguel Clar Vila  
Juan Muntaner Clar  
Miguel Vila Salom  
Antonio Adrover Pons  
Andrés Caldentey Cánaves  
Juan Vidal Tomas  
Gregorio Suan Burguera

## Mayores Contribuyentes

D. Gabriel Adrover Escalas  
Jaime Adrover Adrover, Blonquet  
Gregorio Bonet Lladó, Bonico  
Jaime Bonet Dantús  
Juan Bonet Verger  
Miguel Bonet Vadell, Son Llorens  
Mateo Bonet Barceló  
Nadal Bonet Ferrando  
Bernardo Vidal Covas  
Geronimo Bonet Vidal  
Pedro Pomar Muntaner  
Benito Burguera Vidal  
Miguel Verger Tomas  
Jaime Vidal Bonet  
Bernardo Clar Vicens  
Antonio Caldentey Bennasar  
Cosme Clar Vicens  
Antonio Escalas Escalas  
Bartolomé Rigo Vallbona  
Miguel Forteza Pomar  
Gabriel Forteza Pomar  
Jaime Roig Bonimelis  
Sebastian Rigo Manresa  
Andrés Rigo Adrover

D. Cosme Clar Vila  
Silvestre Rigo Rigo Sabater  
Guillermo Ciat Vila  
Lorenzo Verger Tomas  
Antonio Rigo Rigo, Se Tancasa  
Bartolomé Salom Bonet  
Pedro Tomás Suñer  
Pedro Juan Tomas Suñer  
Miguel Vidal Vidal Bennasar  
Sebastian Rigo Vidal  
Miguel Vidal Clar  
Damian Vidal Vila  
Pedro Tomás Ferrando  
Bartolomé Vicens Bonet  
Juan Bonet Ferrando  
Lorenzo Bonet Clar  
Rafael Rigo Barceló, Son Ramón  
Jaime Antonio Clar Vicens  
Miguel Oliver Vidal  
Miguel Pons Bonet  
Guillermo Adrover Vidal  
Marco Vidal Escalas  
Juan Bonet Rigo Domingo  
Rafael Cifre Juná, Son Perdut  
Salvador Rigo Vadell, des Muli  
Damian Verger Ferrer  
Guillermo Rigo Rigo Sabater  
Damian Vidal Vidal, Niu  
Santaña 7 de Febrero de 1906.—El Alcalde accidental, Bernardo Escalas.—Por A. del A.—El Secretario, Pedro Tomás,

## Núm. 494

## DEPOSITARIA DEL AYUNTAMIENTO DE PALMA

Movimiento de fondos durante el mes de Enero de 1906

## Debe

Existencia que resultó al final del año. 200150'06 pesetas.  
Recibido de D.<sup>a</sup> Juana Pizá Lapuente por primer trimestre y á cuenta arriendo arbitrio Pesas y Medidas, 1250'25 id.  
Id. de D. José Cortés Aguiló por la mensualidad actual á cuenta arriendo Plaza Mayor, 7793'50 id.  
Id. de D. José Aguiló Valentí por importe primer trimestre y á cuenta arriendo de la Pescadería, 1806'43 id.  
Id. D. Bartolomé Pizá por primer trimestre y á cuenta del arriendo afueras puerta S. Antonio, 686'00 id.  
Id. de D. José Cortés Aguiló por id. id. á cuenta del arriendo del Matadero, 4303.  
Id. de D. Amador Bruseoto por id. id. á cuenta arriendo del arbitrio Coches fúnebres, 1175'03 id.  
Id. de D.<sup>a</sup> María Cifre Viuda de Borrás por primer trimestre privativa de sillas de hierro en los paseos y sitios públicos de esta capital, 503'75 id.  
Id. de D.<sup>a</sup> Juana Pons Moner por primer trimestre y á cuenta del arriendo del arbitrio sobre licencias para construcciones y emplazamiento de motores, 3528 id.  
Id. de D.<sup>a</sup> Juana Ginard por una sepultura n.º 132 vía Beata Catalina Tomás, 200 id.  
Id. de D. Melchor Carrió, por una idem id. n.º 130 vía Beata Catalina Tomás, 200 id.  
Id. de D. Francisco Florit Bestard por una id. id. n.º 21 vía Armonía, 200 id.  
Id. de D. Juan Ferrer Vidal por una id. id. n.º 23 vía Armonía, 200 id.  
Id. de D.<sup>a</sup> Dolores Kochera Vidal y Catalina Arbós por una id. n.º 25 vía id., 200 id.  
Id. de D.<sup>a</sup> Antonia Florit Palmer por dos solares para unir á la sepultura de su propiedad números 4 y 8 C. G. vía de la Consolación, 1122 id.  
Id. del Ayuntamiento de Buñola, por complemento de la cuota del año 1872-1873, 494'50 id.  
Id. del mismo por su cuenta cuota 1873-1874, 5'46 id.  
Id. del mismo por id. cuota año 1905, 318'83 id.  
Id. de D. Bernardo Rullán por una sepultura n.º 27 vía Armonía, 200 id.  
Id. de D. José Canet, á cuenta de la mensualidad actual arriendo consumos, 48000 id.  
Id. de D. Miguel Ramis de Ayreflor por complemento del 4.º trimestre del arbitrio

ocupación vía pública correspondiente al año 1905, 1000 id.

Id. de D. Juan Salas Moger por una sepultura n.º 29 vía Armonía, 200 id.

Id. de la Tesorería Hacienda 4.º trimestre recargo municipal año 1905. . . 11.015'97  
5 por 100 administración. . . 550'79

Resta. . . 10.465'18

Id. de la misma por id. id sobre carruajes de lujo 1905. . . 1.270'63  
10 por 100 administración. . . 127'06

Resta. . . 1.143'57

Importa el Debe, 285.145'60 id.

## Haber

Satisfecho á la Sociedad Gas á cuenta de 20000 pts. de saldo que acredita del Ayuntamiento hoy, 10000 id.

Id. á la misma por intereses 57 10000 al 4 por 100 desde 1.º Enero al 31 Junio próximo, 200 id.

Id. á D. Benito Pons á cuenta de la asignación para el material del archivo, 375 id.

Id. á D. José F. Labandera por id. id. Contaduría, 375 id.

Id. á D. Damian Nicolau por efectos para los caballos de la Guardia municipal, 128'19 id.

Id. á D. Jaime Escalas por aceite para la Guardia municipal nocturna, 80'40 id.

Id. á D. Francisco Forteza por complemento de la alcantarilla calle Piedad, 311 id.

Id. á D. José F. Labandera importe del aumento de sueldo á razón de 500 pesetas anuales del primer quinquenio de servicios respectivo al periodo de 19 Junio 1904 á 31 Diciembre de 1905, 765'27 id.

Id. á La Excm. Diputación á cuenta de cuotas años anteriores y complemento de la cuota 1905, 17796'97 id.

Id. á los empleados del municipio por sus haberes corriente mes sobre 17 Nóminas, 15016'82 id.

Suma total de pagos. 45.048'65 id.  
Existencia, 240.096'95 id.

Total general, 285.045'60 id.

Palma 12 Febrero de 1906.—El Depositario, Jaime Moya.—Conforme.—El Contador, José F. Labandera.—Publíquese en cumplimiento del acuerdo del Ayuntamiento fecha 14 Agosto 1899.—B. Calvet.

## Núm. 495

## AUDIENCIA TERRITORIAL DE PALMA

Habiéndose padecido error en la relación del nombramiento de Juez municipal suplente de la villa de Campos se rectifica en la forma siguiente: Relación del nombramiento de Juez Municipal suplente de la villa de Campos para lo que resta del actual bienio de 1905 á 1907.

Don Rafael Salom Garau.

Palma 15 de Febrero de 1906.—Jaime Serra, Secretario.—V.º B.º.—El Presidente, Astudillo.

## Núm. 496

D. Juan Alcover y Maspons, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Palma.

Certifico; que la Sala de justicia de esta Audiencia por auto de trece del actual dictado en la apelación en un efecto interpuesto por D. Miguel Ferragut y Llobera en los autos juicio ejecutivo promovido por D.<sup>a</sup> Isabel Puig Corvé Perez en concepto propio y en el de madre de los menores D.<sup>a</sup> Apolonia, D. Jaime, Doña Francisca y D. José Oliver contra la herencia de D. Miguel Ferragut y Morey, acordó lo siguiente:

Se tiene por abandonada la instancia y se declara desierto el recurso y firme la resolución apelada, imponiéndose al apelante D. Miguel Ferragut Llobera las costas de la instancia caducada. Comuníquese este auto al Juez inferior por medio de la oportuna certificación. Y para su notificación á D.<sup>a</sup> Isabel Puig Corvé en el concepto que usa y á los herederos descono-

cidos de D. Miguel Ferragut, publíquese la parte dispositiva del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Lo acordaron y firman los Señores anotados al margen en Sala de justicia de esta Audiencia de que certifico.—Guillermo Marín.—José García.—Javier Valencia.—Juan Alcover.

Para su inserción en el BOLETIN OFICIAL y en cumplimiento de lo mandado libro y firmo la presente certificación en Palma á quince de Febrero de mil novecientos seis.—Juan Alcover.

Núm. 497

D. Juan Sampol Llabrés, Juez municipal letrado de la ciudad de Inca, encargado del despacho y jurisdicción del Juzgado de primera instancia de la misma y su partido por promoción del señor Juez que lo servía.

Por el presente edicto y en virtud de providencia de veinte y nueve de los corrientes, recaída en los autos juicio ejecutivo promovido por D.<sup>a</sup> María Femenia Bennassar y otros contra D. Jaime Cuatrecasas, sobre pago de cantidad, cuyos autos se siguen en este Juzgado y escribanía del actuario que refrenda, se sacan á pública subasta y por término de veinte días la casa con todas sus dependencias, que se describe, embargada en dichos autos y justipreciada conforme se expresa á continuación:

La casa y corral marcada con el número treinta y ocho de la calle de las Rotas, sita en la villa de Campanet, compuesta de casa y corral, lindante por Norte con casa y corral de Damian N. Ferrá, antes de Mateo Pons, por Este con tierra de herederos de D. Jaime Bisquerra, mediante el trazado para calle de las Rotas y por Oeste con tierra de herederos de Jaime Pons Batle, cuya casa se ha justipreciado en novecientas cincuenta pesetas de capital.

Para el remate de la finca descrita queda señalado el día veinte y ocho de Febrero próximo á las nueve horas, en los estrados de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

1.º Que los títulos de propiedad de la finca descrita por falta de aquellos, han sido suplidos, mediante certificación del Registro de la propiedad que obra en autos, que estarán de manifiesto en la escribanía del infrascrito actuario para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho á exigir ningunos otros. Despues

del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia ó defecto de los títulos.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

3.º Y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de la expresada finca que sirve de tipo para la subasta sin cuyo requisito no serán admitidos. Se devolverán dichas consignaciones á sus respectivos dueños, acto continuo del remate excepto lo que corresponde al mejor postor la cual se reservará en depósito como garantía en cumplimiento de su obligación y en su caso como parte del precio de la venta.

Para su debida inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en cumplimiento de lo mandado libro el presente que firmo en Inca á treinta Enero de mil novecientos seis.—Juan Sampol.—Ante mí, Juan Ribot.

Núm. 498

D. Manuel Borobia Arbós, primer Teniente del Regimiento Infantería de Palma; Juez instructor del expediente que por la falta de concentración, ordenada para el día primero del actual, se instruye contra el recluta del expresado Cuerpo Miguel Moll Frau.

Por la presente, llamo, cito y emplazo al recluta Miguel Moll Frau, natural de Palma provincia de Baleares, hijo de Gabriel y Catalina, de veinte y un años de edad, soltero y de oficio sombrerero, para que dentro del plazo de treinta días, á contar del en que se publique esta requisitoria comparezca en este Juzgado sito Cuartel del Carmen de esta ciudad, á responder de los cargos que le resultan en el citado expediente, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

A la vez, encargo tanto á las autoridades civiles como militares dispongan la busca y captura del referido individuo, y caso de ser habido, lo pongan á mi disposición en dicho Cuartel, asegurando así á la administración de justicia.

Dado en Palma de Mallorca á los veinte y un días del mes de Febrero de mil novecientos seis.—Manuel Borobia.

Núm. 499

### JUNTA FACULTATIVA

DEL PARQUE DE LA COMANDANCIA DE ARTILLERIA DE MALLORCA

Pliego de los precios límites que regirán en la subasta que debe tener lugar en este Establecimiento con sujeción al pliego de condiciones de esta fecha para la venta de los materiales que se indican á tenor de lo dispuesto por la Sección de Artillería del Ministerio de la Guerra en oficio núm. 5475 de 14 de Diciembre de 1904.

CLASE DE MATERIALES	Unidad	Cantidad	Precio límite de cada unidad		Cantidad que debe depositarse para tomar parte en la subasta para la compra del total de cada artículo
			Pesetas	Pesetas	
Acero . . . . .	Kg.	710	0'04	28'40	1'42
Bronce . . . . .	Id.	49.804	0'90	44.823'60	2.241'18
Cobre . . . . .	Id.	5	1'00	5'00	0'25
Hierro forjado . . . . .	Id.	451	0'08	36'08	1'80
Id. fundido . . . . .	Id.	28.100	0'04	1.124'00	56'20
Latón . . . . .	Id.	19.516	0'60	11.709'60	585'48
Plomo . . . . .	Id.	41.542	0'20	8.308'40	415'52
Totales . . . . .				66.035'08	3.301'75

Palma 13 Febrero de 1906.—El Capitan Secretario, Enrique Vicente.—El Comandante Vocal, Miguel Villalonga.—El Teniente Coronel Presidente, Bernabé Sarmiento.

Núm. 500

D. José Hernandez Meroño, Alférez de Navío graduado, Ayudante y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ibiza.

Hago saber: Que como á las nueve de la mañana del día seis de Enero último y por los Torreros Francisco Mayans y Torres y Juan Hernandez y Wallis, fué extraído del mar en las proximidades de la Isla Ahorcados un bulto de paquetes de tabaco marca La Flor de Mayo envuelto en dos telas, la interior impermeable y la exterior de saco marcado con F. 1 y en la parte inferior «Layagna» estando completamente mojado y arrojando en este estado un peso bruto de 58 kilos.

Lo que se hace público para que los que se consideren con derecho á dicho hallazgo se presenten á deducirlo por sí ó por medio de apoderado, en este Juzgado en el término de treinta días á contar desde la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Ibiza diez y siete de Febrero de mil novecientos seis.—José Hernandez.—Marino Palerm, Secretario.

Núm. 501

### PARQUE ADMINISTRATIVO DE SUMINISTROS DE MAHÓN

Mes de Febrero de 1906

Relación circunstanciada de las compras de artículos de inmediato consumo verificadas en el indicado mes.

Día 10.—Nombre del vendedor, don Francisco Bosch.—Vecindad, Mahón.—Clase, harina flor.—Cantidad, 10 quintales métricos.—Precio del artículo, 44'50 pesetas.—Importe, 445 id.

Día 10.—Nombre del vendedor, el mismo.—Vecindad, id.—Clase, cebada.—Cantidad, 250 id.—Precio del artículo 30 pesetas.—Importe, 7500 id.

Día 10.—Nombre del vendedor, señores Tuduri hermanos.—Vecindad, id.—Clase, paja corta.—Cantidad, 430 id.—Precio del artículo, 950 pesetas.—Importe, 4085 id.

Día 10.—Nombre del vendedor, el mismo.—Vecindad, id.—Clase, Sal.—Cantidad, 6 id.—Precio del artículo, 6 pesetas.—Importe, 36 id.

Día 10.—Nombre del vendedor, D. Gabriel Pons.—Vecindad, id.—Clase, leña.—Cantidad, 200 id.—Precio del artículo, 2 pesetas.—Importe, 400 id.

Día 10.—Nombre del vendedor, D. Cristóbal Gomila.—Vecindad, id.—Clase, carbón cok.—Cantidad, 25 id.—Precio del artículo, 6 pesetas.—Importe, 150 id.

Total, 12.616'00 id.  
Mahón 10 de Febrero de 1906.—El Depositario de efectos y caudales, Antonio Moragrega.—V.º B.º—El Director, Ignacio Mendez Alzola.

Núm. 502

Relación circunstanciada de las compras de artículos de inmediato consumo verificadas en el indicado mes.

Día 10.—Nombre del vendedor, señores Tuduri hermanos.—Vecindad, Mahón.—Clase, aceite.—Cantidad, 15 litros.—Precio del artículo, 1'25 pesetas.—Importe, 18'75 id.

Día 10.—Nombre del vendedor, los mismos.—Vecindad, id.—Clase, petróleo.—Cantidad, 1250 id.—Precio del artículo, 0'86 pesetas.—Importe, 1075 id.

Día 10.—Nombre del vendedor, D. Cristóbal Gomila.—Vecindad, id.—Clase, carbón vegetal.—Cantidad, 120 quintales.—Precio del artículo, 12 pesetas.—Importe, 1440 id.

Día 10.—Nombre del vendedor, D. Gabriel Pons.—Vecindad, id.—Clase, leña para cocadas.—Cantidad, 29 id.—Precio del artículo, 3 pesetas.—Importe, 87 id.

Día 10.—Nombre del vendedor, el mismo.—Vecindad, id.—Clase, paja larga.—Cantidad, 100 id.—Precio del artículo, 10.—Importe, 1000 id.

Día 10.—Nombre del vendedor, señores Tuduri hermanos.—Vecindad, id.—Clase, jabón.—Cantidad, 300 kilogramos.

—Precio del artículo, 0'80 pesetas.—Importe, 240 id.

Día 10.—Nombre del vendedor, D. Gabriel Pons.—Vecindad, id.—Clase, ceniza.—Cantidad, 800 id.—Precio del artículo, 0'05 pesetas.—Importe, 40 id.

Total 3900'75  
Mahón 10 de Febrero de 1906.—El Depositario de efectos y caudales, Antonio Moragrega.—V.º B.º—El Director, Ignacio Mendez Alzola.

Núm. 503

### ADMINISTRACION DE CONSUMOS EN ARRIENDO DE PALMA

Extra-radio.—Aprobadas con fecha 22 del corriente mes por el Sr. Administrador de Hacienda en esta provincia, los conciertos realizados con los vendedores de especies granadas en el Extra-radio de esta Capital, y el reparto de cuotas para los conciertos de los vecinos y habitantes de la misma zona, correspondientes al año actual, principiará el día de hoy, la notificación de las mismas, por los Agentes de esta Administración, efectuando al propio tiempo en el domicilio de los contribuyentes, la cobranza voluntaria del primer trimestre de dichas cuotas; sin perjuicio de lo cual, la misma estará abierta en la Plaza de Juanot Colom, número 13, los sábados, domingos y días festivos desde las 8 de la mañana, hasta las 12 horas de la misma.

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL para conocimiento de los interesados. Palma 23 de Febrero de 1906.—El Arrendatario, José Canet.

Núm. 504

### FERRO-CARRIL DE MALLORCA

No habiéndose reunido el número de acciones que previene el artículo 25 de los Estatutos para la Junta General que debía tener lugar el día 22 del actual se convoca nuevamente á los Sres. Accionistas para la que se verificará el día 2 de Marzo próximo, á las tres de la tarde, en la estación de Palma: en la inteligencia que tendrá efecto la Junta y serán válidos sus acuerdos sea cual fuere el número de Accionistas presentes, de conformidad con lo dispuesto por el citado artículo 25.

Las papeletas de asistencia continuarán facilitándose por la Secretaría todos los días no festivos, de diez y media de la mañana á las doce y media de la tarde, desde el del inmediato á la publicación de este anuncio hasta tres antes del señalado para la Junta durante cuyo periodo deberán los Sres. Accionistas que tengan que representar á otros entregar las cartas que acrediten su representación.

Los resguardos expedidos á los Señores Accionistas que han depositado acciones para la sesión convocada para el día 22 del actual, servirán de papeleta de asistencia para la á que se convoca por medio de este anuncio, igualmente que las cartas de representación presentadas si no se retiran por los interesados.

Palma 20 de Febrero de 1906.—El Presidente, Juan Marques Luigi.—Por A. de la J. A.—Jaime Sancho, Secretario.

Núm. 505

### CREDITO BALEAR

Anuncio.—Debiendo la Junta General de esta sociedad celebrar sesión ordinaria en el próximo Marzo á efectos del art. 28 de nuestros Estatutos, la Junta de Gobierno ha acordado que la indicada sesión tenga efecto el día 11 de dicho mes á las doce del día en el local de costumbre.

Con tal objeto la Secretaría facilitará durante las horas de oficina anteriores á la fecha designada las papeletas de asistencia, recibiendo igualmente las cartas de representación autorizadas por el art. 20 de los citados Estatutos.

Palma 21 de Febrero de 1906.—El Presidente, José Monlau.—P. A. de la J. de G.—Bartolomé Ordinas, Secretario.

Depositaria de fondos municipales de San Juan

CUENTA del 3.º trimestre del año 1905 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

	Pesetas.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.	77'32
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	366'82
<b>Cargo.</b>	444'14
Data por pagos verificados en igual trimestre.	131'38
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.	312'76

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios.			
2 Montes.			
3 Impuestos.			
4 Beneficencia.			
5 Instrucción pública.			
6 Corrección pública.			
7 Extraordinarios.			
8 Resultas.		366'82	366'82
9 Recursos legales para cubrir el déficit.	2014'20		2014'20
10 Reintegros.			
11 Ampliación.			
<b>Cargo pesetas.</b>	2014'20	366'82	2381'02
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento.	456'25	131'38	587'63
2 Policía de Seguridad.			
3 Policía urbana y rural.	37'50		37'50
4 Instrucción pública.			
5 Beneficencia.			
6 Obras públicas.	201'50		201'50
7 Corrección pública.	50'09		50'09
8 Montes.			
9 Cargas.	1191'54		1191'54
10 Obras de nueva construcción.			
11 Imprevistos.			
12 Resultas.			
13 Ampliación.			
<b>Data pesetas.</b>	1936'88	131'38	2068'26

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En San Juan á 4 de Enero de 1906.—El Depositario, Antonio Oliver—Conforme.—El Secretario-Contador, Antonio Fernandez.—V.º B.º—El Alcalde, Antonio Bauzá.

Depositaria de fondos municipales de Fornalutx

CUENTA del 3.º trimestre del año 1905 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

	Pesetas.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.	4264'26
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	1179'18
<b>Cargo.</b>	5443'44
Data por pagos verificados en igual trimestre.	1735'82
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.	3707'62

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios.			
2 Montes.	443'00	443'00	886'00
3 Impuestos.			
4 Beneficencia.			
5 Instrucción pública.			
6 Corrección pública.			
7 Extraordinarios.			
8 Resultas.	4272'15		4272'15
9 Recursos legales para cubrir el déficit.	1174'54	736'18	1910'72
10 Reintegros.			
11 Ampliación.	110'72		110'72
<b>Cargo pesetas.</b>	6000'41	1179'18	7179'59
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento.	25'25	1026'13	1051'38
2 Policía de seguridad.			
3 Policía urbana y rural.		81'00	81'00
4 Instrucción pública.	694'40	347'21	1041'61
5 Beneficencia.			
6 Obras públicas.			
7 Corrección pública.			
8 Montes.			
9 Cargas.	546'96	273'38	820'44
10 Obras de nueva construcción.			
11 Imprevistos.		8'00	8'00
12 Resultas.			
13 Ampliación.	469'54		469'54
<b>Data pesetas.</b>	1736'15	1735'82	3471'97

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Fornalutx á 30 Septiembre de 1905.—El Depositario, Pedro Juan Arbona.—Conforme.—El Secretario-Contador, Guillermo Mayol.—V.º B.º—El Alcalde, Gabriel Ballester.

Depositaria de fondos municipales de Esporlas

CUENTA del 3.º trimestre del año 1905 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

	Pesetas.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.	369'51
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	3262'40
<b>Cargo.</b>	3631'91
Data por pagos verificados en igual trimestre.	3401'41
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.	230'50

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTO

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios.	21'12	21'12	42'24
2 Montes.			
3 Impuestos.	600'98	371'03	972'01
4 Beneficencia.			
5 Instrucción pública.			
6 Corrección pública.			
7 Extraordinarios.			
8 Resultas.		1033'20	1033'20
9 Recursos legales para cubrir el déficit.	3991'32	1837'05	5828'37
10 Reintegros.			
11 Ampliación.			
<b>Cargo pesetas.</b>	4613'42	3262'40	7875'82
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento.	1895'76	1237'31	3133'07
2 Policía de Seguridad.	150'00	150'00	300'00
3 Policía urbana y rural.	281'00	138'50	419'50
4 Instrucción pública.	27'60	72'00	99'60
5 Beneficencia.	41'00	30'00	71'00
6 Obras públicas.	338'61	627'75	966'36
7 Corrección pública.			
8 Montes.			
9 Cargas.	1272'25	1145'85	2418'10
10 Obras de nueva construcción.			
11 Imprevistos.	237'69		237'69
12 Resultas.			
13 Ampliación.			
<b>Data pesetas.</b>	4243'91	3401'41	7645'32

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Esporlas á 3 de Octubre de 1905.—El Depositario, Jaime Palmer.—Conforme.—El Secretario-Contador, José Sabater.—V.º B.º—El Alcalde, Juan Riutord.

Depositaria de fondos municipales de Esporlas

CUENTA del 1.º trimestre del año 1906 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

	Pesetas.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.	230'50
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	7003'92
<b>Cargo.</b>	7234'42
Data por pago verificados en igual trimestre.	6225'57
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.	1008'85

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios.	42'24	21'12	63'36
2 Montes.			
3 Impuestos.	972'01	147'46	1119'47
4 Beneficencia.			
5 Instrucción pública.			
6 Corrección pública.			
7 Extraordinarios.			
8 Resultas.	1033'20		1033'20
9 Recursos legales para cubrir el déficit.	5828'37	6835'34	12663'71
10 Reintegros.			
11 Ampliación.			
<b>Cargo pesetas.</b>	7875'82	7003'92	14879'74
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento.	3133'07	2051'89	5184'96
2 Policía de seguridad.	300'00	300'00	600'00
3 Policía urbana y rural.	419'50	292'25	711'75
4 Instrucción pública.	99'60		99'60
5 Beneficencia.	71'00	81'90	152'90
6 Obras públicas.	966'36	479'95	1446'31
7 Corrección pública.		391'86	391'86
8 Montes.			
9 Cargas.	2418'10	2457'72	4875'82
10 Obras de nueva construcción.			
11 Imprevistos.	237'69	170'00	406'69
12 Resultas.			
13 Ampliación.			
<b>Data pesetas.</b>	7645'32	6225'57	13870'89

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Esporlas á 2 Enero de 1906.—El Depositario, Jaime Palmer.—Conforme.—El Secretario-Contador, José Sabater.—V.º B.º—El Alcalde, Juan Riutord.